

Salgo p^a el Reynado de S. M. el Sr. D. Fern. Septimo



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

trans en el sorteo q. va a celebrarse en el día
de sales mañana 10. de los corrientes, aunque
con la protesta de q. no les pare perjuicio, en
esta atención y considerando q. las facultades
todas residen en esta Junta Suprema de Navegación,
(de la q. se le comunican los ordenes ala d.
Murcia) para declarar las dudas q. ourren

A. V. A. Rendida m.^{ra} Suplicamos q. en consideracion a q.

to va expuesto, se sirva declarar si los exponen-
tes deven ó no ser comprendidos, y de lo q. acuerda
expedir la competente orden a esta Justicia p.
q. no nos moleste, ni oygá a ningun inter-
sado q. reclame deven ser comprendidos; y
en el caso q. V. A. declare no deven ser comprei-
didos, realiza el D.^o Joaquín la oferta q. tiene
echa ala Junta de Murcia, de contribuir en
cada un año durante la Guerra con doce mil
r. de V.^o, para los gastos de ella, con la qual-
dad q. nunca ha de salir por no abandonar
a su hermana y hacienda, en lo q. además
de Justicia recibiran favor, y rogaron a Dios q.
la vida de V. A. m. a. = Tecla y Junio 9. de 1808 =

D.^o Joaquín Ruiz
Ortega

J. Pedro Diaz
Ortega

Nota Se hizo presente esta memorial, y de creto
esta Junta de Justicia, y acordó su cumplimiento y que se
una cierta en paciente, y para que conste lo uno y firmo en
Tecla, y Junio 14. de 1808

D. Juan B. Aguirre

S. M. L.

